



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 JUL. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 46905 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 647 de fecha 23.06.2009 presentada por Don (a) JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON con domicilio particular

El Informe N° 516 de fecha 08.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 361 de fecha 08.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), JAIME RODRIGO PALMA RISOPATRON, con domicilio Particular en

la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ROL N° 3-1378, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle PANGAL N° 668 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)